

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FICHA DE BUENA PRÁCTICA DE EELL ADHERIDAS A LA RED

1. Nombre del Proyecto / Práctica

<http://www.cornella.cat/>

<http://pressupostosparticipatius.cornella.cat/>

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2. Nombre de la Entidad Local

AJUNTAMIENTO DE CORNELLÀ DE LLLOBREGAT

3. Área de gestión desde donde se está desarrollando

PROGRAMAS DE LA ALCALDIA

4. Áreas de gestión implicadas

ESPACIO PÚBLICO

MANTENIMIENTO

GUARDIA URBANA

INFORMATICA

COMUNICACIÓN

DEPORTES

SALUD PÚBLICA

5. Resumen de la práctica

El Ayuntamiento de Cornellá ha reservado 1.058.450 euros, del presupuesto de inversiones municipales para que la ciudadanía opine a que quiere destinarlos, a que proyectos y cuales quieren que sean desarrollen en el municipio.

Los ciudadanos de Cornellá pueden opinar sobre a qué quieren que se destinen parte de los recursos económicos municipales, concretamente el 25% del presupuesto de inversiones del ejercicio anterior.

La cantidad se ha dividido en dos partes: 665.400 euros (62,87%) se destinaron a propuestas localizadas en los barrios, y 393.050 euros (37,13%) destinados a propuestas que beneficien al conjunto del municipio.

El proceso cuenta con tres fases:

1. Inicio del proceso: Aprobación, información y presentación de propuestas (abril-30 de junio)
2. Validación técnica de las propuestas (De l'1 al 31 de julio)
3. Final del proceso: votación de las propuestas y ejecución (Del 12 al 30 de septiembre)

Inicio del proceso Aprobación, información y presentación de propuestas

El proceso se inicia el mes de abril con la presentación del proyecto a la comisión técnica, para pasar a la correspondiente aprobación de la Junta de

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FICHA DE BUENA PRÁCTICA DE EELL ADHERIDAS A LA RED

Gobierno local.

El proyecto se da a conocer a la ciudadanía con reuniones informativas en las diferentes asociaciones de vecinos, en los diferentes Consejos Sectoriales de Participación y el Consejo de Ciudad.

Se abre un término para presentar propuestas vía on line, donde cada persona podrá hacer llegar dos propuestas como máximo. El periodo es de un mes.

Validación técnica de las propuestas

La valoración de las propuestas se realizarán por parte de la Comisión de Valoracion Técnica y Económica

Final de proceso: votación de las propuestas y ejecución.

Una vez seleccionadas las propuestas viables según los criterios que marcan las bases, se abre un periodo para que toda la ciudadanía mayor de 16 años y empadronada en el municipio como mínimo un año, pueda votar.

La votación online se realizará a través de la web <http://pressupostosparticipatius.cornella.cat/> previo registro en la página.

Se podrán apoyar un máximo de tres proyectos incluyendo proyectos de barrios y proyectos de ciudad.

Una vez realizada la votación se procederá al recuento de votos de los proyectos y se informará a la ciudadanía de los resultados obtenidos.

Finalmente, se iniciaran los trámites administrativos para la ejecución de los proyectos ganadores, que vendrán determinados por la dotación económica máxima prevista para cada ámbito territorial y que el grado de soporte sea suficientemente significativo, teniendo como referencia el número de personas que participan en el proceso.

Información ampliada: <http://pressupostosparticipatius.cornella.cat/>

6. Beneficios esperados por el cliente externo/interno

Externos: La implicación de la ciudadanía en la elección de proyectos de inversión, genera un mejor conocimiento de la gestión municipal. Incrementa los niveles de participación y corresponsabilidad en la toma de decisiones de la gestión pública.

Internos: Disponer de un conocimiento mayor de las demandas y necesidades de la ciudadanía no organizada, a fin de poder diseñar políticas públicas que permitan una mayor cohesión social.

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FICHA DE BUENA PRÁCTICA DE EELL ADHERIDAS A LA RED

7.- Datos de contacto

Joan Miquel Culillas Jalencas, Director de Programas de la Alcaldía
jculillas@aj-cornella.cat; teléfono 93 3770212 ext . 1314